

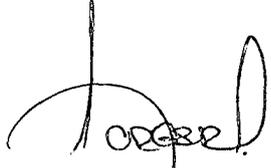
Señor
Ing. Galo Salamea Molina
Gerente de la compañía Adapaustro S.A.
Ciudad

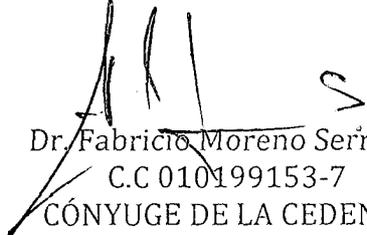
En la ciudad de Cuenca a los dos días del mes de octubre del 2014, entre los Señores CEDENTE: Señora María de la Paz Crespo Cuesta y su cónyuge Dr. Fabricio Moreno Serrano, accionista de la COMPAÑÍA ADAPAUSTRO S.A. , quien tiene a su haber 90250 Acciones del valor de 0,04 centavos de dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Fernando Crespo Seminario en calidad de Presidente y por subrogación al Gerente de la Compañía UNION HOLDING UNHOLD CIA. LTDA.

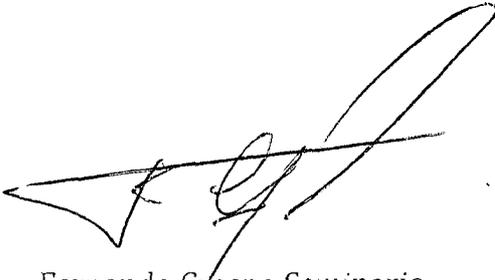
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervine cede a favor de la compañía UNION HOLDING UNHOLD CIA. LTDA., 90250 acciones de las 90250 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías, por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente


María de la Paz Crespo Cuesta
C.C 010293572-3
CEDENTE


Dr. Fabricio Moreno Serrano
C.C 010199153-7
CÓNYUGE DE LA CEDENTE


Fernando Crespo Seminario
C.C 010030160-5
PRESIDENTE
UNION HOLDING UNHOLD CIA. LTDA.
RUC 0190404528001
CESIONARIO